



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0869-2014-UNAP
Iquitos, 21 de mayo de 2014

VISTO:

La carta de renuncia, presentada el 21 de mayo de 2014, por don Anunciación Hernández Grández, sobre renuncia a cargo de confianza;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0292-2014-UNAP, del 05 de febrero de 2014, se resuelve designar a don Anunciación Hernández Grández, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 10 de febrero de 2014;

Que, mediante carta de visto, don Anunciación Hernández Grández, docente principal a dedicación exclusiva, formula al rector su renuncia como secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don Anunciación Hernández Grández, a partir del 23 de mayo de 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar la renuncia, a partir del 23 de mayo de 2014, de don **Anunciación Hernández Grández**, docente principal a dedicación exclusiva, **como secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

Regístrese, comuníquese y archívese




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)